



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215 -2014-MPL

Pueblo Libre, 10 JUN 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO: El Memorando N° 177-2014-MPL-GDSD de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, Proveído N° 559-2014-MPL-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 387-2012-MPL de fecha 26 de noviembre de 2012, se designó a la señora Rocio Diana Egocheaga Castillo, Especialista Administrativo I dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, como coordinadora responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Memorando N° 177-2014-MPL-GDSD de fecha 02 de junio de 2014, la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, señala que dicha Gerencia, en el marco de la atención a las personas menos favorecidas, generadoras del Sistema de Focalización de Hogares, que permite llegar de manera eficaz y eficiente a los vecinos que se encuentran en estado de vulnerabilidad; propone se designe a la señorita Cecilia Antonia Sánchez Góngera, Asistente Social II de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, como coordinadora responsable de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Proveído N° 559-2014-MPL-GM de fecha 06 de junio de 2014, la Gerencia Municipal remite los actuados, indicando que se dé trámite a la resolución;

Que, en atención a lo antes expuesto, es necesario emitir la resolución para designar a la coordinadora de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre, a fin de que la citada Unidad cumpla con las funciones asignadas conforme a ley;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha, la designación de doña **ROCIO DIANA EGOHEAGA CASTILLO**, Especialista Administrativo I dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, como coordinadora responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señorita **CECILIA ANTONIA SÁNCHEZ GÓNGERA**, Asistente Social II de la Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, como coordinadora responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de Pueblo Libre.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 387-2012-MPL.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Demuna, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVARI
Secretario General